

BOLETIN NO. 19

Agosto 2010

IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA



¿QUÉ ES UN CENSO Y PARA QUÉ SIRVE?

El censo de población y vivienda es la principal operación estadística que se desarrolla en un país y es la fuente de información más importante.

El censo nos proporciona datos sobre la población nacional, las características de las viviendas y las divisiones geográficas del país.

El primer censo moderno que se hizo en República Dominicana fue en 1920, siendo ya ocho (8) los censos de población y vivienda que se han hecho en el país. Los 5 primeros se realizaron entre 1920 y 1970. Posteriormente se hicieron los censos de 1981, 1993 y 2002. Los datos de esos ocho censos nos permiten ver la variación en el tamaño de la población desde 1920 a 2002.

República Dominicana

Población por zona de residencia y por sexo, según año del censo, 1920-2002.


Año del Censo	Total	Zona		Sexo	
		Urbana	Rural	Hombres	Mujeres
1920	894,665	148,894	745,771	446,384	448,281
1935	1,479,417	266,565	1,212,852	750,704	728,713
1950	2,135,872	508,408	1,627,464	1,070,742	1,065,130
1960	3,047,070	929,940	2,117,130	1,535,820	1,511,250
1970	4,009,458	1,593,299	2,416,159	2,000,824	2,008,634
1981	5,545,741	2,883,785	2,661,956	2,793,884	2,751,857
1993	7,293,390	4,094,263	3,199,127	3,550,800	3,742,593
2002	8,562,541	5,444,446	3,118,095	4,262,541	4,297,326

Los censos deben realizarse cada 10 años y la recomendación de las Naciones Unidas a sus estados miembros es que realicen un censo de población y vivienda dentro de la ronda del 2010. Un censo puede ser de hecho o de derecho. El censo de hecho levanta las informaciones de los habitantes en el lugar donde se encuentren a la hora del empadronamiento.

El censo de derecho empadrona a las personas en su lugar de residencia y puede tomar varios días para hacer el empadronamiento. El censo que se llevará a cabo este año es un censo de derecho y el empadronamiento durará siete días, al contrario de otros censos que se han realizado en dos días.

Un censo sirve para múltiples cosas. Obtener información sobre la población en general, su distribución por sexo y edad, su distribución en la geografía nacional y sus características económicas y sociales, permite establecer políticas públicas que puedan fomentar el bienestar del país. Por ejemplo, las informaciones que proporcione el censo sobre las edades de las madres servirán para diseñar un programa de prevención de embarazo en adolescencia.

O bien, conociendo el volumen de población que no sabe leer y escribir y sus edades se pueden programar campañas de alfabetización.



Igualmente el censo permite analizar la situación de grupos poblacionales como los jóvenes, los envejecientes, las mujeres, los niños y niñas. Además de los nacidos en otros países, o los que viven en situación de pobreza y los que residen en áreas de riesgo, entre otros.

Las informaciones sobre el hogar revelan el número de miembros que lo componen, es decir, su tamaño, el tipo de combustible que se usa para cocinar, el tipo de alumbrado y la existencia de bienes durables. Estas informaciones sirven para las políticas y programas habitacionales. Son necesarias para las constructoras de viviendas, instituciones de préstamos hipotecarios, comerciantes de electrodomésticos, entre otros.

La información sobre la vivienda que proporciona el censo son: la clase de vivienda, los materiales de construcción, el número de cuartos y dormitorios, además del tipo de servicio sanitario existente, la contaminación del entorno y el régimen de tenencia de la vivienda, es decir, si es propia o alquilada. Son informaciones importantes para conocer sobre todo el déficit habitacional del país, la necesidad de abastecimiento de agua, de redes de alcantarillado, etc.

Los datos censales tienen numerosas aplicaciones para la producción de conocimiento, investigaciones sociológicas y demográficas y de otro tipo que profundizarán en distintos aspectos.

EL IX CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

Los censos son una prioridad para cada país. Por eso, en febrero de 2010, el presidente Leonel Fernández, a través del Decreto 81-10, establece la realización del IX Censo Nacional de Población y Vivienda y lo declara como un proyecto de interés nacional.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) está trabajando desde hace más de un año para que el levantamiento de las informaciones para el IX Censo Nacional de Población y Vivienda se haga correctamente. Es decir, para que los empadronadores censales visiten exhaustivamente todos los hogares del país, enumeren a todas las personas que los componen, registren a cabalidad sus características y todas esas informaciones se procesen debidamente

de manera que los resultados se puedan entregar a tiempo al país.

La fecha de inicio del IX Censo Nacional de Población y Vivienda está prevista para finales de noviembre. Unas 62 mil personas, entre empadronadores y personal de supervisión, estarán involucradas directamente en el operativo censal. El costo de este censo se estima en unos RD\$700 millones.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) está obligada por la Ley 5096 a preservar el anonimato de los informantes y no puede ofrecer información sobre persona alguna.

Las Comisiones Censales

El 4 de agosto la ONE celebró en el Palacio Nacional la primera reunión de la Comisión Nacional Censal, que, en cumplimiento del decreto 81-10, art. 5, debe estar integrada por los titulares de los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo (quien la preside), Hacienda, Educación, Educación Superior, Salud Pública, Interior y Policía y Obras Públicas. Pertenecen también a esta Comisión otros funcionarios del gobierno y de la sociedad civil (art. 5, párrafo I). Las atribuciones de esta Comisión son tanto “apoyar las labores de preparación del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, como examinar la marcha de los trabajos de la realización del mismo y recomendar

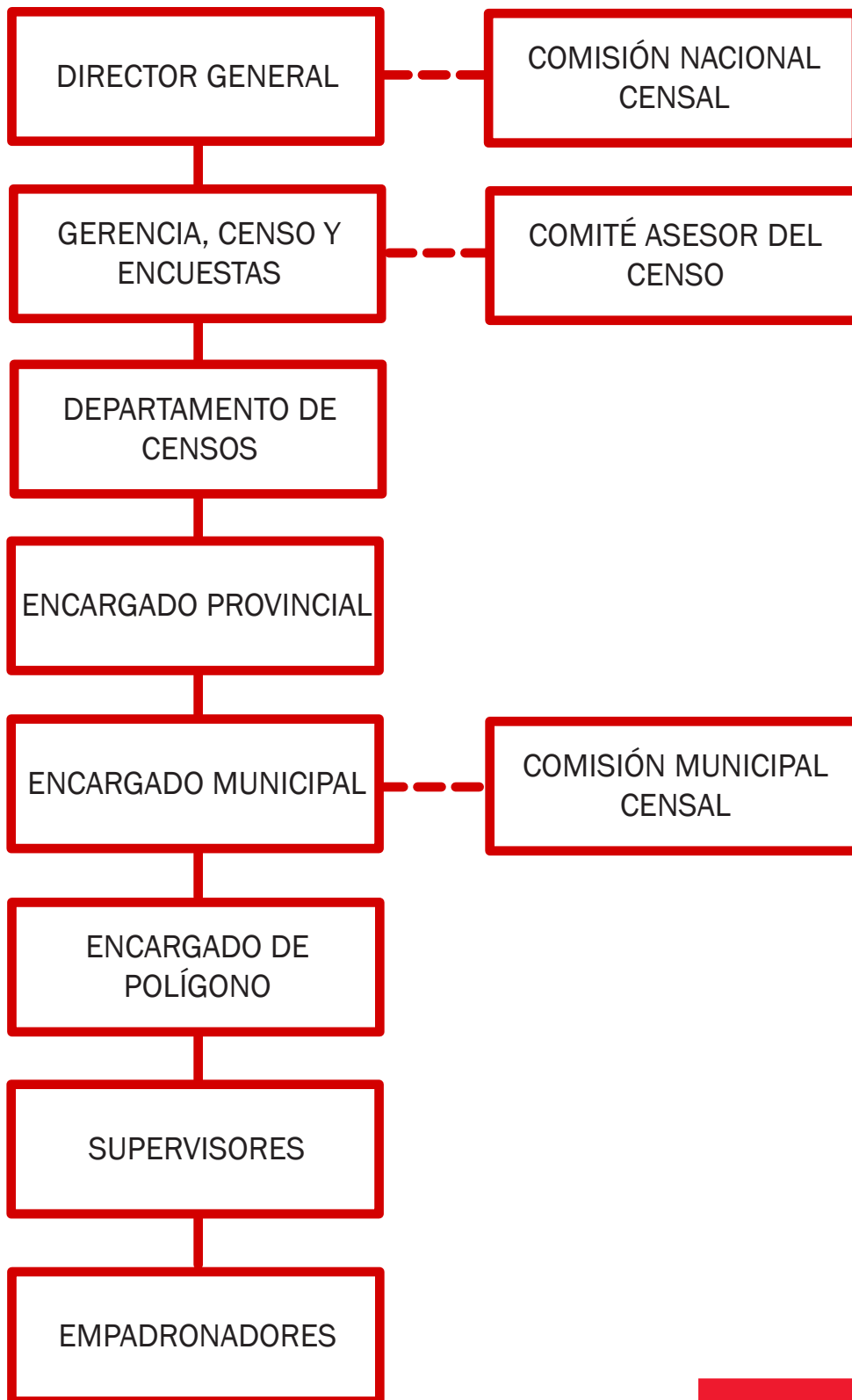
lo que juzgue de lugar, y determinar la ayuda que las dependencias estatales y privadas puedan prestar a la ONE para garantizar el éxito de todas las tareas censales” (art.6).


Además, en cada municipio y distrito municipal debe crearse una Comisión Censal Municipal (Decreto 81-10, art. 7), integrada por el alcalde o alcaldesa, representantes locales de varios ministerios, de la sociedad civil, el/la encargada municipal censal y la o el encargado de la oficina provincial de la ONE, en el caso del municipio cabecera. Estas comisiones deben igualmente colaborar con la ONE en la organización y levantamiento del IX Censo, en su municipio o distrito municipal.

Personal Involucrado

La ONE, por medio de la Gerencia de Censos y Encuestas, ha desarrollado durante más de un año una ingentelabordepreparacióndelasactividadescensales.Comodijimos,másde60milpersonasestáninvolucradas en las actividades censales. Algunas están trabajando desde hace más de un año y otras trabajarán solamente en un tiempo limitado. Mostramos la estructura operativa del IX Censo de Población y Vivienda.

Estructura Operativa del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010





El reclutamiento de personal se ha llevado a cabo mediante un proceso de selección y capacitación de personal que incluye:

- preselección de Curriculum vitae (CV) enviados por las y los candidatos,
- entrevistas a personas preseleccionadas
- curso de capacitación de siete días sobre los censos, su utilidad y sobre el IX censo Nacional de Población y Vivienda.

Ya se han seleccionado 48 Encargados Provinciales del Censo: uno(a) por provincia y varios en las provincias más grandes. De acuerdo al Manual del Encargado(a) Provincial del Censo, “El papel que cumplirán los encargados provinciales consiste en una constante coordinación, supervisión y seguimiento en todo el proceso de planeación, capacitación, y levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, en su provincia, cumpliendo las funciones establecidas en este manual”.

Igualmente han sido ya seleccionados y capacitados los instructores (as) que asumirán el entrenamiento en las labores censales tanto de las y los Encargados Municipales como de otros puestos.

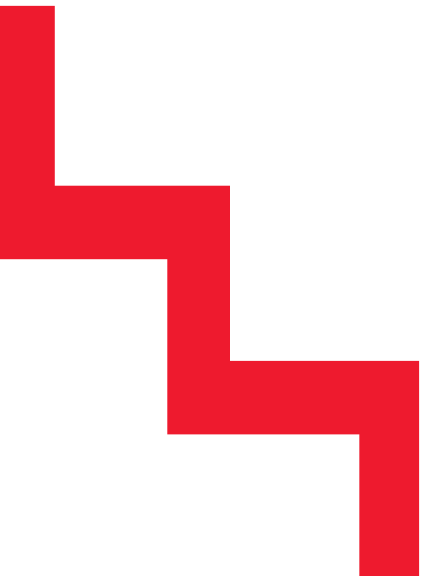
En cuanto a los(as) Encargados Municipales del Censo, recientemente ha culminado la tercera etapa del proceso de selección que consiste en el programa de capacitación, celebrado en todo el país para los 466 aspirantes preseleccionados para este cargo. El curso se impartió simultáneamente en 38 locales

del país. Este curso fue impartido por 38 instructores nacionales, seleccionados por la ONE mediante un riguroso proceso de evaluación.

El Encargado Municipal Censal tiene la responsabilidad de la organización censal en su municipio o distrito municipal. Tendrá a su cargo el reclutamiento de los encargados de polígono, supervisores y empadronadores, y la organización censal en el municipio.

Otro personal requerido para el levantamiento censal son las y los supervisores, las y los encargados de polígono y finalmente las y los empadronadores.

Para garantizar el éxito del IX Censo Nacional de Población y Vivienda se requiere la colaboración de la ciudadanía y el compromiso de toda la población para empadronarse. Estar presente en su hogar para proporcionar toda la información requerida en la boleta censal. No importa que sean personas nacidas en el país o nacidas en el extranjero.



MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA****GERENCIA DE CENSOS Y ENCUESTAS****DEPARTAMENTO DE CENSOS****IX CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2010**

Lista de personas Seleccionadas para Encargado, Encargada Provincial Censal

PROVINCIA	NOMBRE	TELEFONO	CORREO E
Distrito Nacional	José Antonio Jorge Libert	809-6827517 / 809-865-7642 8095346340	jorge.dobr@hotmail.com
Distrito Nacional	Luís Fermín Morel Gabreil	809-5401993 / 809973-2899	
Distrito Nacional	Dionicio Javier Mejía García	809-372-0031	diomejia@hotmail.com
Bahoruco	Jorge Ceferino Herasme	809-5303595 / 829-916-9554 809-527-3712	jorchen-44@hotmail.com
Barahona	Edys Augusto Feliz Alcantara	809-243-4041 / 809-243-4577 809-243-4011 / 829-877-5447	edys02@hotmail.com
Dajabón	José Valerio Guzmán Aquino	829-665-5323 / 809-579-7421 809-579-7242	valerio06@hotmail.com; prov.dajabon@one.gov.do
Duarte	Saucely Jiménez Jiménez	809-244-1130 / 809-875-8142 809244-0511	jimenez22159@hotmail.com
Duarte	Rodolfo Estarlin Peña Martínez	809-588-3835 / 809-478-1885 829-317-1108	rstalinpena@gmail.com
Elías Piña	Dionicio Lorenzo Suero	829-519-9692 / 829-901-6609	dioniciolorenzo07@hotmail.com
El Seibo	Felix Augusto Villa Mejía	809-552-2406 / 809-697-9410 809-552-2401 / 809-303-9410	felixvilla.2103@gmail.com
Españat	María Dolores García Infante	809-578-3604 / 809-272-1045 809-578-9894 / 809-578-0809	loligarcia@hotmail.com
Independencia	Artagracia Claridania Moquete	809-248-3060 / 809-708-7370 809- 248-3062 / 809-248-3213	claridania_6@hotmail.com
La Altagracia	Jerphis Arodis Marte Duplessy	829-707-6306 / 809-223-2558 809554-1142	jerphis17@hotmail.com
La Romana	Lucía José Fisemé de Rodríguez	809-454-8224 / 809-819-6405	licenciadalucia75@hotmail.com
La Vega	Pablo Antonio Burgos Hernández	809-573-5834 / 809- 884-9504 809-573-0139	[burgoshernandez@hotmail.com]
María Trinidad Sánchez	José Rafael Lebreault Luperón	809-584-2790 / 809-397-4684	karrafu@hotmail.com
Monte Cristi			
Pedernales	Fausto Antonio Gomera Reyes	829-397-4158 / 809-524-0480	faustogomera@hotmail.com
Peravia	Jose H Valerio Rosario	809-614-8013 / 809-209-0511	josevalerior@hotmail.com
Puerto Plata	Rafael Antonio Restituyo	809-840-6774 829-315-3885	mamey6409@hotmail.com

MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA****GERENCIA DE CENSOS Y ENCUESTAS****DEPARTAMENTO DE CENSOS****IX CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2010**

Lista de personas Seleccionadas para Encargado, Encargada Provincial Censal

PROVINCIA	NOMBRE	TELEFONO	CORREO E
Hermanas Mirabal	Humberto Giovanni Bloise Noyola	809-873-5455 / 829-726-2970 829-259-5680	[gbloissepublicidad@hotmail.com]
Samaná	Domingo Pascual Avare Valerio Rijo	809-867-0797 / 809-427-3236 829-726-4762	samuraysumara@hotmail.com
San Cristóbal	Juan Manuel Medina Nina	809-528-0919 / 809-327-2296 809-288-0614 / 809-401-5735	juanml_medina@hotmail.com
San Cristóbal	Eugenio Javier Cáeres R	809-559-3124 / 809-963-2366 809-559-2434	eucaro40@hotmail.com
San Juan	Alejandro Montás Lebour	809-595-8916 / 829-787-5024	alejandro.montas@hotmail.com
San Pedro de Macorís	Juan Antonio García	829-720-6933	garciabusca@hotmail.com
Sánchez Ramírez	Juan Francisco López Vásquez	809-585-2507 / 809-375-6945 809-585-3116	omarlopezve@hotmail.com
Santiago	Alexandra Catalina Moya Haro	829-851-1130 / 809-471-3098 809-310-6555	[alexandramoya1@hotmail.com]
Santiago	Julio César Holguín Peña	829-213-7350 / 829-213-7354	
Santiago	Edgar Euclides Erickson González	809-575-4137 / 809-299-0488	edgar.erickson@gomail.com
Santiago	Rafael Antonio Betances	809-736-8032 / 809-854-7988	rafaelbetancesarias@gomail.com
Santiago Rodríguez	José del Carmen Torres arias	809-572-2616 / 809-757-5175	ing.torres_1949@hotmail.com
Valverde	Azilde Amaro	809-572-3224 / 809-906-2405	
Monseñor Nouel	Martina Morel Lima	809-559-5124 / 809-601-4535 809-559-5148 / 809-559-5119	martinamorel@hotmail.com
Monte Plata	Florencio Peguero Guerrero	809-914-3781 / 829-452-9442	ahepclmp@hotmail.com
San José de Ocoa	José Fermín Lara perez	809-973-8024/ 829-394-0367	[fermin.lara12@hotmail.com]
Santo Domingo Este	Iluminada Indhira Guillermina Guillén Castro	809-283-8925	indhira Guillen@hotmail.com
Santo Domingo Este	Miledys Restituyo	809-728-0040 / 809-857-1747	miledys00@gmail.com
Santo Domingo Este	Ramona Yselsa del Rosario Peña	809-766-4528 / 809-989-2686	ysa0662@hotmail.com
Boca Chica	Luis Herrera Valera	809-283-8925	[arq.luisherrera.-@hotmail.com]

MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA****GERENCIA DE CENSOS Y ENCUESTAS****DEPARTAMENTO DE CENSOS****IX CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2010**

Lista de personas Seleccionadas para Encargado, Encargada Provincial Censal

PROVINCIA	NOMBRE	TELEFONO	CORREO E
Santo Domingo Norte	Victoria Altagracia López Tatis	809-696-6679	vickylopez21@gmail.com
Santo Domingo, Los Alcarrizos	Alberto Rosario Ramírez	829-916-2997 / 809-433-2517	albertorosario17@hotmail.com
Santo Domingo Oeste	Nelson José Vasquez Merejo	809-433-2517 / 809-561-6300 809-564-0630 / 809-560-3306	merejo_vasquez@hotmail.com
Azua	Jose Ernesto De Leónn Mendez	809-521-5811 / 809-879-1259	jdeleon@hotmail.com.ar
Hato Mayor	Franklin Villanueva	809-553-2834829-448-6580	franklinvillanueva@hotmail.com

Fuentes: *El censo de población y vivienda: utilidad de sus resultados. Censo 2010. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Santo Domingo. Manual del Encargado provincial. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Santo Domingo. Informaciones de la prensa*

